



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

FALLO

DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-825012984-E1-2017 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA; CON RECURSOS PROPIOS.

---- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día Miércoles 08 de Marzo de 2017, nos constituimos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Angel Flores #804 , Local 113 Edificio Rivera Soto, Colonia Centro en esta Ciudad los **C.C. LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor Municipal, **LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA** Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Comité de Adquisiciones y **LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBREROS** Tesorero Municipal y Tesorero del Comité de Adquisiciones, **ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**, Director de Obras públicas y Primer Vocal, **LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL**, Director de Servicios Públicos y Segundo Vocal, **LIC. RICARDO RAMIREZ GONZALEZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Tercer Vocal, **LIC. MELANIA GARCIA GOMEZ**, Contralor Municipal y testigo de calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional No. **LA-825012984-E1-2017**, relativa a la contratación de la póliza para el aseguramiento del parque vehicular y maquinaria pesada del H. Ayuntamiento de Mazatlán; con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos permitimos emitir el siguiente:

FALLO

- I. Según se desprende de las constancias que integran el expediente de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional **LA-825012984-E1-2017**, con fecha de 14 de Febrero de 2017, mediante acta de sesión número **021/2017**, del Comité de Adquisiciones se llegó al acuerdo de realizar la Licitación Pública Nacional en Segunda Convocatoria para la contratación de la póliza para el aseguramiento del parque vehicular y maquinaria pesada del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.
- II. Con fecha 15 de Febrero de 2017, fue publicada la multicitada Licitación Pública en el periódico de mayor circulación en el Estado, al caso "Noroeste" que se edita y se publica en Mazatlán y de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido por el numeral 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



UN SOLO
MAZATLÁN
POR TI
2017 - 2018



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2017-2018

En términos de la convocatoria, el día 24 de Febrero del 2017, siendo las 11:00 horas, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebro la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos.

IV. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 03 de Marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la Licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas técnicas y económicas, con la asistencia y participación de las compañías aseguradoras: **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el señor **LUIS RODRIGO FONSECA GONZÁLEZ**, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el Lic. **FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA** y **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el señor **CARLOS HUERTA SOTO**, de lo cual se desprenden los siguientes puntos a analizar:

1.- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria a la Licitación en el punto 4 inciso A fracciones A.I a la A.VIII, se determina que: Las tres compañías **ABA SEGUROS, SA DE CV, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV y HDI SEGUROS, SA DE CV CUMPLEN CON LO REQUISITOS EXIGIDOS.**

2.- De las Propuestas Técnicas presentadas por las Licitantes, se efectuó un análisis en función de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria en el Punto 4, Inciso B, Fracciones de la B.I a la B.X, obteniéndose lo siguiente:

- ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.: Su Propuesta Técnica SI CUMPLE con los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria
- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.: Su Propuesta Técnica SI CUMPLE con los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria
- HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.: Su Propuesta Técnica NO CUMPLE con lo estipulado en el Punto 4, Inciso B, Fracción B.I de las Bases de la Convocatoria que textualmente solicita:

CONCEPTO, DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LAS COBERTURAS DE LA POLIZA, INCLUYENDO LA COTIZACION EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE PAGO:

TRIMESTRAL

SEMESTRAL

ANUAL

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES. (ANEXO 3)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





2017-2018

respecto la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con lo solicitado, toda vez que **NO ESTA COTIZANDO LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR** de conformidad con el Anexo 1 de las Bases de Licitación, solo cotizó la cantidad de 523 (quinientos veintitrés) vehículos del parque vehicular dejando fuera el equipo y maquinaria pesado, por lo cual **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación y anexos de la misma.

3-. Con fecha 06 de Marzo de 2017, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. LIC. VALENTÍN ANTONIO ZAZUETA SOLIS y C. CARLOS ALBERTO VALDEZ GARCIA, Jefe y Subjefe del Departamento de Bienes Municipales, respectivamente, ambos del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, del cual se adjunta copia fotostática como anexo I al presente, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, Fracción VII de las Bases de la Convocatoria a la Licitación y con apego a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la ley aplicable a la materia, desprendiéndose lo siguiente:

3.1 La empresa ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., **SI CUMPLEN** con los requisitos y anexos de la de la Licitación a que se hace referencia; y la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** toda vez que en el listado **NO ESTA COTIZANDO LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR** de conformidad con el Anexo 1 de las Bases de Licitación, ya que solo cotizó la cantidad de 523 (quinientos veintitrés) vehículos de un total de 553 del parque vehicular dejando fuera el equipo y maquinaria pesado, por lo cual **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación y anexos de la misma.

4.- Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes de esta licitación, se elaboró el cuadro que contienen las ofertas económicas presentadas en sus cotizaciones por las empresas participantes, tomando como base la forma de pago anual quedando de la siguiente manera:

Compañía	Cotización Pago Anual
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$5'998,822.28
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V	\$5'806,388.00
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$4'093,792.92

4.1.-En el caso de la propuesta económica de **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.**, debidamente presentada como **anexo 3 "PROPUESTA ECONOMICA"** señala la cantidad de \$ 5'998,822.28 (Cinco Millones Novecientos Noventa y ocho Mil Ochocientos Veintidós pesos 28/100 MN) MAS IVA, dando un total de **\$6'958,633.84** (Seis Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y tres Pesos 84/100MN) con IVA INCLUIDO





2017-2018 4.2.- En el caso de la propuesta económica de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** debidamente presentada como **anexo 3 "PROPUESTA ECONOMICA"** señala la cantidad de **\$5'806,388.00** (Cinco Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos ochenta y Ocho pesos 00/100 MN) MAS IVA, dando un total de \$ 6'735,410.00 (Seis Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez Pesos 00/100 MN) con IVA INCLUIDO.

4.3.- De acuerdo con la propuesta económica anual presentada por la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V., es por la cantidad de **\$4'093,792.92** (Cuatro Millones Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 92/100 MN) esta **NO CUMPLE** toda vez que en el listado NO ESTA COTIZANDO LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR de conformidad con el Anexo 1 de las Bases de Licitación. Solo cotizó la cantidad de 523 (quinientos veintitrés) vehículos de un total de 553 del parque vehicular dejando fuera el equipo y maquinaria pesado por lo tanto **NO CUMPLE**. Por tal razón esta propuesta **SE DESECHA** por no cumplir con lo solicitado en las Bases y anexos de esta Licitación.

Por las razones y fundamentos anteriores expuestos y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

UNICO.- Es procedente adjudicar la partida única objeto de esta Licitación Nacional **No. LA-825012984-E1-2017**, en favor de la empresa: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, cuyo costo anual es de **\$5'806,388.00** (Cinco Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos ochenta y Ocho pesos 00/100 MN) MAS IVA, equivalentes a **\$6'735,410.00** (Seis Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Diez Pesos 00/100 MN) con IVA INCLUIDO seleccionándose de entre los tres tipos de cotización ofertada la ANUAL como forma de pago, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por la Departamento de Bienes Municipales, así como el Dictamen económico elaborado por este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, y por los razonamientos expuestos en líneas anteriores mismo que hace concluir que la mejor propuesta presentada es la de la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, por los servicios a que se obliga prestar, en virtud de que ofreció las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a efecto de asegurar a este Municipio las mejores condiciones para su contratación, ya que cumplió con los requisitos y anexos de la Licitación de conformidad en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como de nuestro Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.





2017-2018

Finalmente se hace del conocimiento al adjudicado que de conformidad con el Artículo 56 en relación con la fracción V del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sito en la segunda planta del edificio del Palacio Municipal, Ubicado en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta Ciudad a firmar el contrato correspondiente a las 12:00 horas del día 13 de Marzo del 2017.

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las 11:30 horas, del día 08 de Marzo del 2017, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

LIC. JUAN MANUEL OCHOA ALVAREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZARRAGA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JESUS ISMAEL BARROS CEBREROS
TESORERO DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
PRIMER VOCAL DEL COMITE

LIC. MIGUEL PEREZ BERNAL
SEGUNDO VOCAL DEL COMITE

LIC. RICARDO AURELIO RAMIREZ GONZALEZ
TERCER VOCAL DEL COMITE

LIC. MELANIA GARCIA GOMEZ
TESTIGO DE CALIDAD

